

semejante en adelante, se depone de este aora al Guarda  
actual, y se encarga a dho Cav<sup>no</sup> Comisario proponga  
otro sujeto correspondiente para confexirle este nom  
bramiento; Y haga que por el Maestro de sus satisfaca<sup>o</sup>  
se reconozca toda la composicion, reparos, y piedras  
nuevas que en esta dho Malcon, formando certifi  
cacion que lo contenga, y su importe; Y lo retrahiga  
a fin de dar providencia

Se componga el Re<sup>trato</sup> del Rey n<sup>ro</sup> Sr a la sala Capitular  
Considerando la Ciudad que el Retrato del Rey  
nuestro Senor que se halla colocado en la Sala Capi  
tular no esta con la perfeccion que corresponde, y que es  
muy debido se ponga con toda imitacion al original  
mayormente habiendo en esta Ciudad dife  
rentes Copias particulares donde sacarse con el hon  
rre y Magestad = Acuerda que los señores  
D<sup>os</sup> Mathes Terrallos Remon y D<sup>os</sup> Freon  
Carrascosa Jurados, a quienes nombra por Comisa  
rios en este asunto, busquen con brevedad alguna Per  
sona de habilidades en la pintura que ponga p<sup>ri</sup>mo raso  
mente el Retrato; Y se informen que Cantidad  
de rana por esta Obra; trayendo rason de todo